

*El drama sacramental en el «Códice de Autos Viejos»**

MERCEDES DE LOS REYES PEÑA
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Este artículo presenta el *Códice de Autos Viejos (CAV)* —una colección de noventa y cinco piezas religiosas y una profana, datadas en términos generales entre 1550 y 1575— como un repertorio dramático para la festividad del *Corpus* y muestra, a través de un recorrido por las obras que lo integran, el proceso de formación y configuración del auto sacramental en la segunda mitad del Quinientos, resaltando entre los posibles factores que intervienen en la explicación del género en su inicial desarrollo el aspecto de la lucha antiherética.

Palabras clave: Auto sacramental, Códice de Autos Viejos, alegoría, herejía, Contrarreforma.

* La primera formulación de este artículo fue una ponencia leída en el «Congreso Internacional “Teatro Español e Italiano del Quinientos”», celebrado en Volterra (30 de mayo al 2 de junio de 1991) y organizado por el Departamento de «Lingue e Letterature Straniere Moderne» (Sección de Iberística) de la Universidad de Bolonia en colaboración con el de Filología Española (Sección de Literatura) de la Universidad de Valencia y con el Centro Studi sul Teatro Medioevale e Rinascimentale de Roma, cuyas *Actas* no llegaron a ver la luz. Ahora, atendiendo a la invitación de Carmen Sanz Ayán —a quien agradezco que me haya permitido participar en este número monográfico de *Cuadernos de Historia Moderna*—, se publica actualizado y ampliado.

ABSTRACT

The article presents the *Códice de Autos Viejos* (CAV) —a collection of ninety five religious and one profane pieces dated between 1550 and 1575 broadly speaking— as a dramatic repertoire made for the *Corpus Christi* festivity. The article also shows, by means of a journey through the plays which make it up, the process of formation and configuration of the *auto sacramental* in the second half of the sixteenth century, emphasizing the aspect of the antiheretic struggle among the possible factors that intervene in the explanation of this genre in its initial development.

Key words: Auto sacramental, Códice de Autos Viejos, allegory, heretical, Counter-Reformation.

Como apuntaba en mi tesis doctoral, el *Códice de Autos Viejos*¹ fue muy plausiblemente un repertorio dramático para la festividad del *Corpus*². Podía oponerse a ello el hecho de que la licencia de representación incluida tras el auto LX —*Aut Res Christ I*— era para «la mañana de la resurrección», así como la existencia de obras aptas para ser escenificadas en los tradicionales ciclos dramáticos de Navidad⁴ y Pasión-Resurrección⁵ o en festividades mariológicas⁶ y hagiográficas⁷; sin embargo, la tenden-

¹ Colección de 96 piezas dramáticas (noventa y cinco religiosas y una profana) que se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. 14.711) y fue publicada por Léo Rouanet con el título *Coleccion de autos, farsas y coloquios del siglo XVI*, Barcelona-Madrid-Mâcon, Protat Hermanos Impresores, 1901, 4 tomos; edición reimpresa facsimilarmente en Hildesheim-New York, Georg Olms Verlag, 1979.

² Tesis leída en 1983 y publicada bajo el título *El «Códice de Autos Viejos». Un estudio de historia literaria*, Sevilla, Alfar, 1988, 3 vols.

³ Para agilizar las referencias a las obras del CAV, cito a veces sus títulos de forma abreviada. Al final del trabajo se incluye la relación de abreviaturas utilizadas, siguiendo el orden que las piezas presentan en el manuscrito y en la edición de Rouanet.

⁴ *Auct C Capt* (XLV), *Auct Circun Señor* (LI) y *Auct Huida Egipto* (LII).

⁵ *Auct Donas Adan* (LIII), *Auct Desc Cruz* (XCIII), *Aut Res Christ I* (LX), *Aut Res Christ II* (LXI), *Auct Red Gen Hum* (XCIV) y *Auct Res Ntro Señor* (XCV).

⁶ *Auct Asun Ntra Sra I* (XXXI), *Auct Asun Ntra Sra II* (XXXII) y *Aut Asump Ntra Sra III* (LXII).

⁷ *Aut St Jorge* (XXVI), *Aut St Christoval* (XXVII), *Auct St Andres* (XXVIII), *Aut St Justo y Pastor* (XXIX), *Aut Sta Barbara* (XXXVII) y *Auct Sta Eulalia* (XXXVIII), entre otros.

cia a asociar las obras religiosas con la celebración del *Corpus Christi* que se manifiesta a lo largo del siglo XVI y el amplio muestrario de piezas representadas durante la segunda mitad de dicha centuria —época en la que debemos situar el CAV— en ciudades de gran actividad dramática en torno al *Corpus*, como Sevilla —por ejemplo—, apoyaban nuestra hipótesis⁸. Si el rico muestrario sevillano revelaba entonces [1983] con nitidez la variedad de temas admitidos, muchos de los cuales coincidían con los tratados por obras del CAV y algunos precisamente con los que escenificaban aquellas piezas que por su temática (*Auct Asun Ntra Sra*, *Auct Circun Señor*, *Auct Desc Cruz*...) podríamos pensar que se escribieron para otras solemnidades litúrgicas⁹, nuevos ejemplos hasta ahora inéditos¹⁰ confirman mi suposición.

Me detendré en dos que por su naturaleza merecen ser destacados, no sólo como prueba de ello sino también como testimonio de que las piezas del CAV u otras muy semejantes se pusieron en escena, convirtiéndose de literatura dramática en teatro¹¹:

a) En 1568, un tal Cristóbal de Mendoza insta al Concejo de Carmona, villa a la que ha venido sirviendo en la fiesta del *Corpus*, para que se le contrate en firme, ofreciendo la siguiente lista de autos, distribuidos en dos grupos según su dominio de los mismos:

⁸ Cfr. Mercedes de los Reyes Peña, *El «Códice de Autos Viejos»...*, ob. cit., vol. I, p. 123.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Son fruto de las investigaciones que Piedad Bolaños Donoso y yo, junto a otros miembros de nuestro equipo, estamos realizando en archivos de pueblos de la provincia de Sevilla —con particular atención por el momento a Carmona y Écija—, dentro de un Proyecto de Investigación sobre «Reconstrucción de la historia del teatro en Sevilla y los pueblos de su provincia», subvencionado por la Junta de Andalucía y dirigido por Piedad Bolaños (HUM. 123), a quien agradezco que me haya permitido la utilización de estos documentos pertenecientes a una investigación conjunta en un trabajo individual. Para dicho Proyecto, contamos también con la generosa colaboración de alumnos de los Programas de Doctorado «Literatura Española» y «Ciencias del Espectáculo», a quienes se lo agradecemos desde estas páginas.

¹¹ Otra muestra en este sentido es mi artículo «Edición de unos papeles sueltos pertenecientes a dos autos del siglo XVI sobre *La degollación de San Juan*», en *Crítica textual y anotación filológica de obras en el Siglo de Oro. Actas del Seminario Internacional para la edición y anotación de textos del Siglo de Oro*. Pamplona, Universidad de Navarra, abril 1990, eds. Ignacio Arellano y Jesús Cañedo, Madrid, Castalia, 1991, pp. 431-57 + 8 láms.

Y los abtos que entiendo sacar serán:

- *La degollación de San Juan Baptista.*
- *El juizio de Salomón.*
- *Quando abaxó Christo del çielo a salvar el Género Umano.*
- *El espital de la paz.*
- *Quando David enbió a las batallas a Ulías por gozar a Bersabé.*

Después destes, los que mejor me atrevo a hazer es:

- *El destierro de Adar y su hijo Ysmael.*
- *La vida de San Christóval, en dos carros y en uno.*
- *Una justa del Santo Sacramento.*
- *Quando Saulo perseguía a los christianos e le salió Christo a encuentro.*
- *La entrada del bino buelto a lo dibino.*
- *El Antechristo, y si quisieren dança, dança.*
- *Quando Dabid baylava delante del arca del Señor.*
- *El paso de Santa Elena*¹².

Y efectivamente lo conseguirá, como se deduce de una escritura de obligación de 30 de abril de 1568, firmada por Cristóbal Sánchez de Mendoza, «vezino que se dixo ser de la çibdad de Sevilla en la collación de San Viçeynte, texedor de terciopelo», ante Diego de la Cueva, escribano de su Majestad y del Cabildo de Carmona. Por ella, se obligaba a sacar en tres carros, que le daría la villa aderezados como conviniera,

*tres autos o representaciones en ellos el día de Corpus Christi deste presente año, para que se hagan y vayan en la proçesión que en esta villa en aquel día se haze: el uno será La degollación de San Juan Baptista, con seis representantes, y otro del Martirio del Señor San Christóval, con seis representantes, y el otro de La venida de Nuestro Redentor al mundo, con cinco representantes...*¹³

¹² Archivo Municipal de Carmona, Leg. 1068, hoja suelta, metida entre las de un grueso cuaderno que contiene noticias del *Corpus* en la segunda mitad del siglo XVI. Al transcribir los documentos, he procurado respetar la grafía del original. No obstante, para facilitar la lectura, desarrollo las abreviaturas, sin advertirlo; sigo el uso moderno en la puntuación, acentuación, empleo de las letras mayúsculas y separación de palabras, señalando con el apóstrofo la elisión vocálica y respetando las contracciones frecuentes de la época (*deste, della, dese...*); reproduzco como simple la doble *r* inicial y tras *n*; transcribo la vocal *i* larga [*j*] por *i*, y la grafía *u* por *v*, cuando tiene valor consonántico, y *v* por *u*, cuando su valor es vocálico; y pongo, siempre que es necesario, la cedilla en *çuódo* y la tilde sobre la ñ. Como es habitual, se colocan entre corchetes las adiciones y entre paréntesis las supresiones. En los títulos y fragmentos de las piezas del CAV, respeto los criterios de edición de L. Rouanet, por donde cito.

¹³ Archivo Municipal de Carmona, Leg. 1068, [Documentos del *Corpus* de 1568], s. f.

Asimismo, se comprometía a representar el día de la Octava «una representación de devoción», cuyo título no se precisa. Si el nombre del otorgante de la escritura —Cristóbal Sánchez de Mendoza— y su lugar de residencia —vecino de Sevilla— remiten al Cristóbal de Mendoza de nuestro documento, también las denominaciones de los autos permiten dicha identificación, pues, aunque con variantes, responden a tres de los ofrecidos por éste en su repertorio.

Del amplio repertorio que Cristóbal de Mendoza presenta —trece autos—, siete —un 53,8%— coinciden en el título o en el argumento que de él se desprende con obras del CAV¹⁴, con un claro predominio, en el conjunto de aquéllos, de lo historial sobre lo alegórico (9/4), a juzgar por sus denominaciones. De ellas, únicamente tres —*El espital de la paz*, *Una justa del Santo Sacramento* y *La entrada del bino buelto a lo dibino*— parecen apuntar hacia la posibilidad de un tema alegórico relacionado con la Eucaristía. Evidente testimonio éste de cómo autos ya no sólo bíblicos sino hagiográficos —*La vida de San Christóval*— eran representados en el *Corpus* y de cómo las obras de nuestra colección de temática semejante pudieron ser llevadas a la escena en dicha festividad.

¹⁴ *Corpus* de Carmona:

La degollación de San Juan Baptista.

Quando abaxó Christo del çielo a salvar el Género Umano.

El destierro de Adar y su hijo Ysmael.

La vida de San Christóval.

Quando Saulo perseguía a los christianos e le salió Christo a encuentro.

La entrada del bino buelto a lo dibino.

El paso de Santa Elena.

Código de Autos Viejos:

Aucto de La degollacion de Sant Juan Baptista (XXXV).

Aucto de La redencion del genero humano (XCIV).

Aucto del Destierro de Agar (II).

Auto de Sanct Christoval (XXVII).

Aucto de La conversion de Sant Pablo (XXV y LXIII).

Farsa sacramental de La entrada del vino (LXXXVIII).*

Aucto de Quando Sancta Elena hallo la cruz de Nuestro Señor (XXXIII).

Si el auto de *La vida de San Christóval* ofrecido para el *Corpus* de Carmona escenificaba su martirio, según se desprende del título que lleva en la escritura de obligación, debemos advertir que aquél no se dramatiza en el auto del CAV. Sin embargo, los hemos puesto en paralelo por su tema común y porque es difícil imaginar que la conversión —la parte de la historia de la vida de San Cristóbal recogida en la obra del CAV— no figurara en el auto de Carmona, dado su título en el repertorio.

b) El segundo ejemplo apoya aún con más fuerza lo que acabo de afirmar. Pertenece a un contrato firmado también en Carmona, en 7 de abril de 1573, en virtud del cual Juan Fernández Vallejo, calcetero vecino de Sevilla, se obliga a hacer para el *Corpus Christi* próximo

en un carro la representación de Santo Antón y San Pablo, con la representación de un centauro, medio onbre y medio cavallo, y otra figura de un salvaje, y dos leones, y otra figura de una nube con dos ángeles y un ánima en medio de pasta, y un ángel que cante detrás de la nube, y otro representante que cante con una guitarra y una palma, y un cuervo, todo con sus adereços conforme a las figuras...¹⁵

Creo que se podrá imaginar mi sorpresa cuando, al leer este documento, no sólo reconocía el título de un auto del CAV sino una puesta en escena muy parecida. Es verdad que no hay una identidad total entre esas primitivas «memorias de las apariencias» del contrato de Carmona y las que se desprenden de las acotaciones de la pieza del CAV, pero las pequeñas diferencias no impiden que ésta pudiera haber sido representada conforme a aquéllas¹⁶. Unos años antes, en 1570, otro vecino de Sevilla, Luis de Cerdeña, había sacado en el *Corpus* hispalense un carro del mismo título: «de la visita de Sant Antón y Sant Pablo» o «de la visitación de Sant Antonio y Sant Pablo», por el que recibió el segundo premio; pero, en este caso, no

¹⁵ Archivo Municipal de Carmona, Leg. 1068: «Carro. Año 1573 años», s. f.

¹⁶ Si bien el centauro —descrito con las mismas palabras en ambos casos—, los dos leones, el cuervo, los tres ángeles y el alma son comunes en ambas representaciones, la figura del «salvaje» del carro de Carmona es la de un sátiro «medio hombre y medio cabra» en el CAV, donde tampoco se alude a la «nube» ni a ese «otro representante que cante con una guitarra y una palma». Respecto al cambio del sátiro de la leyenda y del auto del CAV por los salvajes, recordemos que a los salvajes se les representaba como seres asociados con el mundo animal, de aspecto brutal y gran fuerza física, y que los sátiros, como los centauros, faunos, etc. eran «antepasados míticos del salvaje medieval» (Cfr. José A. Madrigal, «Las diferentes caras del hombre salvaje en el teatro del siglo XVI: un ensayo sobre la génesis de su temática», *Revista de Literatura*, 47, núm. 94, 1985, pp. 65-79; la cita en p. 69), por lo que creemos que dicho salvaje pudo cumplir perfectamente —y con una mayor economía en cuanto al disfraz— la función de nuestro sátiro. Respecto a la figura del salvaje, véase también Fausta Antonucci, *El salvaje en la comedia del Siglo de Oro. Historia de un tema de Lope a Calderón*, Pamplona-Toulouse, RILCE (Universidad de Navarra)-LESO (Université de Toulouse), 1995 («Números Anejos de RILCE», 16).

se conservan las condiciones de representación¹⁷. De cualquier forma, fuera o no fuera uno u otro —el de Carmona o el de Sevilla— el auto del CAV, ambos prueban una vez más —en especial el primero— cómo estas piezas pasaban del papel a las tablas y cómo obras puramente hagiográficas, sin el valor prefigurativo o alegórico que pudieron tener ciertos autos bíblicos, eran frecuentes en la segunda mitad del siglo XVI en las representaciones del *Corpus*.

Hasta aquí la presentación del CAV como repertorio dramático para la festividad del *Corpus*, con obras de muy distinta naturaleza —en las que se aprecia una clara voluntad de diferenciación a través de las denominaciones genéricas que reciben—¹⁸, yendo desde las exclusivamente hagiográficas hasta aquellas donde se manifiesta la cristalización de lo que se había venido anunciando con timidez —el desarrollo alegórico de la motivación eucarística— en obras tales como la *Farsa sacramental* de Fernán López de Yanguas, la anónima *Farsa del Santísimo Sacramento de 1521* y la *Farsa de Moysén* o la *Farsa de la Iglesia* de Diego Sánchez de Badajoz, si es que esta última fue un drama para el *Corpus*. Un recorrido por esas piezas del CAV nos puede ayudar a comprender mejor el proceso de formación y la configuración del auto sacramental en la segunda mitad del Quinientos, con una evolución que no es —no tiene por qué serlo— rigurosamente lineal sin regresiones, ya que en un mismo momento, como hemos podido apreciar, conviven obras de muy distinta entidad.

De los diversos grupos temáticos en que pueden clasificarse los dramas del CAV¹⁹, es en el ámbito de los bíblicos, bíblico-alegóricos y alegóricos donde encontramos ya piezas que presentan características propias del au-

¹⁷ Archivo Municipal de Sevilla, Sección XV, *Libro Manual del Mayor de Caja de 1570 a 1574*, año 1570, partidas anotadas en 1 de mayo (fol. 10v.º) y 20 de mayo (fol. 13v.º) y 16 de junio (fol. 17v.º), respectivamente. Como «el carro de San Antonio y San Pablo», lo cita ya José Sánchez-Arjona, en *El teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII (Estudios históricos)* (Madrid, 1887), Sevilla, Centro Andaluz de Teatro-Padilla Libros, 1990, ed. facsímil, p. 313; y en *Noticias referentes a los anales del teatro en Sevilla desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII* (Sevilla, 1898), Sevilla, Ayuntamiento, 1994, ed. facs. con prólogo y apéndice bibliográfico de Piedad Bolaños Donoso y Mercedes de los Reyes Peña, p. 43, donde lo pone en relación con la obra del CAV.

¹⁸ Como ya señalaba en mi tesis (*El «Código de Autos Viejos»...*, ob. cit., vol. III, pp. 901-03) y a lo largo de este estudio mostraré con más detalle.

¹⁹ Historiales (bíblicos, hagiográficos, mariológicos e histórico-legendarios), alegóricos y bíblico-alegóricos.

to sacramental²⁰, observándose una relación directa entre tratamiento alegórico y dedicación eucarística. No conviene olvidar que «para llevar a la escena los dogmas» —como afirma Alexander A. Parker a propósito de los autos sacramentales de Calderón—, y la Eucaristía lo es, «era necesario que la Humanidad, la Gracia, Satán, la Culpa, el Judaísmo, el Paganismo y el mismo Dios, se convirtieran en personajes dramáticos»²¹, caracteres estos que hallamos también en las piezas alegóricas del CAV.

Comenzando por el estudio de los DRAMAS BÍBLICOS (los relacionados con personajes y hechos del Antiguo y Nuevo Testamento, incluidos aquellos que por escenificar pasajes de la vida de figuras neotestamentarias que alcanzaron la santidad como el *Auct Conv St Pablo I y II*, *Auct St J Baptista*, *Auct Pris St Pedro*... pudieran ser considerados como hagiográficos), de un conjunto de 41 sólo 6 presentan referencias eucarísticas explícitas. Aunque J.-L. Flecniaoska los considera en su totalidad alegóricos porque son, según él, obras prefigurativas que responden perfectamente al asunto de los autos sacramentales: la Eucaristía²², hay que precisar que la mayoría son historiales —se limitan a dramatizar episodios de las Sagradas Escrituras—, sin que se aluda en ellos de forma expresa ni a su valor prefigurativo ni al Sacramento. Si bien se nos puede objetar que las prefiguraciones de la Eucaristía por medio del sacrificio de Isaac, el cordero pascual o el maná del desierto aparecían en la liturgia del *Corpus*, por lo que resultaría innecesaria su explicación, recordemos, como punto de referencia, que Calderón en sus autos sacramentales de temática bíblica, además de dejar al descubierto el sentido figurado, suele terminar con la exaltación de la Eucaristía en una especie de apoteosis final, que los vincula estrechamente a la celebración litúrgica del día. Valgan como ejemplos, el *Primero y segundo Isaac* o *La primer flor del Carmelo*, auto este último al que volveremos más adelante.

²⁰ Composición dramática, en una jornada, alegórica, cuyo asunto es la Eucaristía y cuyo argumento puede ser muy variado, definición ésta obtenida a base de la formulada por Ángel Valbuena Prat (en «Los autos sacramentales de Calderón [clasificación y análisis]», *Revue Hispanique*, LXI, 1924, pp. 1-302, p. 7) y de las precisiones hechas por A. A. Parker, a partir de la distinción establecida por Calderón entre «asunto» y «argumento» en este tipo de obras (en *Los autos sacramentales de Calderón de la Barca*, Barcelona, Ariel, 1983, pp. 46-47).

²¹ *Ibid.*, p. 54.

²² Cfr. Jean-Louis Flecniaoska, *La formation de l'auto religieux en Espagne avant Calderón, 1550-1635*, Montpellier, Imp. P. Déhan, 1961, pp. 426-27 y 447.

La relación con la Eucaristía de estos seis autos del CAV, donde se alude explícitamente a ella, es muy diversa, hasta el punto de que uno, el *Aucto de La Resurrección de Nuestro Señor* (XCV), en el que María Jacobé, María Salomé y María Magdalena recuerdan su institución (vs. 278-79) y Cristo la presenta como ofrenda a sus desposadas (vs. 615-19), por el contexto en que dichas alusiones se hacen y por su tema más parece una obra perteneciente al ciclo de Pasión-Resurrección que un auto escrito para la festividad del *Corpus*. Sin embargo, aunque la única licencia estampada en el manuscrito del CAV sea para la representación de un *Auto de La Resurrección de Christo* (LX) en «la mañana de la resurrección», como se ha indicado, este tema se escenificaba también el día del *Corpus*, como prueban las seis veces que entre 1493 y 1509 se representa un auto de *La Resurrección* en el *Corpus* de Toledo²³.

En los cinco autos bíblicos restantes, a excepción del *Aucto de Quando Jacob fue huyendo a las tierras de Aran* (IV), cuya relación con el Sacramento se limita a la loa —donde se presenta compuesto en su honra (vs. 37-41)—, las conexiones con la Eucaristía son más estrechas y van más declaradas:

a) El banquete que organiza Abraham para celebrar el destete de su hijo en el *Auto del Sacrificio de Abraham* (I), aparece como figura del convite eucarístico en dos de sus tres fragmentos líricos:

a.1. Cuando su criado Eliazer entra con los convidados se entona este «villancico»:

Estos convidados
vienen a comer
al que los conbida.
Como puede ser?
(I¹, 10, 262-65)²⁴

²³ Cfr. Carmen Torroja Menéndez y María Rivas Palá, *Teatro en Toledo en el siglo XV. «Auto de la Pasión» de Alonso del Campo*, Madrid, Real Academia Española, 1977, pp. 45-47 y 60.

²⁴ Todas las citas del CAV se hacen por la edición de Léo Rouanet. Para su localización, indico primero el número de la obra, que lleva como exponente el tomo donde se encuentra, seguido por la cifra de la página y, en tercer lugar, por el número de los versos. Los títulos o los versos que divergen de la citada edición por haber introducido modificaciones en su lectura (fruto de la revisión de aquella hecha en mi tesis doctoral, ob. cit., vol. III, pp. 1239-69) van siempre diferenciados por un asterisco.

a.2. Y durante la comida se canta esta «copla» que pone en relación el plano real —la historia bíblica— y el figurado —su significación— declarando el valor de la prefiguración:

Las mesas y conbidados
y vanquetes tan rreales
son figuras y señales
de otros vanquetes preçiadados;
que conbites sublimados
avra, de mas rregoçijo,
do el Criador de lo criado*
nos dara su propio hijo.
(I¹, 13, 350-57)

b) En el *Auto de Los desposorios de Ysac* (V), cuando acaba la historia bíblica escenificada, un epílogo dramatizado por tres personajes alegóricos —EL ALEGRÍA, LA MORALIDAD y LA LETRA— revela el sentido profundo de aquélla y la enlaza con el tema eucarístico, ya cantado en el «villançico» que acompaña su entrada en escena (vs. 544-53). Lo historial y lo alegórico aparecen en este auto como cuadros sucesivos, sin que se interfieran sus respectivos planos. En contraste con él, su homónimo del CAV (núm. VI) se queda exclusivamente en lo historial.

c) Como prefiguración de la Eucaristía se presenta el maná en la loa del *Aucto del Magna* (X):

*Yo tratare del manjar
do Dios se transustancio;
esta es merçed syngular*,
qu'el que a si mismo se dio:
ved que mas nos pudo dar!
De la magna del desierto
esta obra a de tratar:
figura muy syngular
deste pan, rremedio çierto
para en Dios nos transformar.
(X¹, 170, 16-25)*

Y la ambivalencia del villançico final (vs. 336-47), aplicable tanto al maná como al pan eucarístico, recordaría el valor prefigurativo del auto, expresado en la loa y al que no se vuelve a aludir en la obra.

d) En el *Auto de Los desposorios de Joseph* (XX), en el panal que el Ángel manda traer a Senec de su despensa y que ésta encuentra allí de forma milagrosa (vs. 529-35), verían los espectadores un símbolo del sacramento de la Eucaristía:

ANGEL *Este es panar fabricado
por avejas çelestiales
de rruçios divinales
de aquel licor consagrado
de çelestiales rrosales.
Comen los angeles desto
y el que desto comera
jamas nunca morira.
Asenec, come tu aquesto,
pues en gracia se te da.
Oy haze por ti Dios tanto
que te da su pan de vida; [...]*
(XX1, 349, 546-57)

Estos versos, en los que se aplica al panal de Senec la misma terminología y propiedades que al pan eucarístico, produciéndose una fusión entre los planos real y figurado, permiten a E. González Pedroso incluir esta pieza en su colección de autos sacramentales²⁵. Ya en la loa parece apuntarse su valor prefigurativo que no se llega a declarar:

Mill cosas ay que sentir
en aquestos casamientos,
si vuestros entendimientos
quisieredes advertir
con buen atencion atentos;
y porqu'el auto es sabroso
quan claro para notallo,*
no quiero mas esplicallo;* [...]*
(XX1, 333, 46-53)

Junto a estos seis autos bíblicos con referencias eucarísticas explícitas, citaremos una obra, el *Aucto de Abraham quando vençio los quatro reyes* (XXII), cuya escenificación se reduce exclusivamente a lo historial, pero

²⁵ Eduardo González Pedroso, ed., *Autos sacramentales desde su origen hasta fines del siglo XVII*, Madrid, Rivadeneyra, 1865 (BAE, 58), p. 54, n. 2.

donde la naturaleza de la ofrenda hecha por Melquisedec a Abraham y su adjetivación inducirían al público a relacionarla con la Eucaristía y ver en aquélla un símbolo de ésta:

*Bive Dios onipotente,
por quien al justo Abraham
ofrezco yo este presente
de precioso vino y pan,
con que rrefresque su gente!*

(XXII¹, 388-89, 341-45)

Y hasta aquí los escasos autos de temática bíblica —siete, incluido este último, de un total de cuarenta y uno—, donde hallamos una presencia de la Eucaristía más o menos declarada. Desconocemos si los espectadores conectarían con ella los argumentos de algunos otros autos, pero en su letra se quedan en lo historial, sin que se apunte la existencia de un doble plano o se sugiera su sentido eucarístico²⁶. Claro ejemplo de ello es el *Auto de Naval y de Abigail* (LIX), donde el tratamiento del pasaje bíblico que escenifica (I Re XXV, 1-41) contrasta con el que Calderón de la Barca hace del mismo episodio en *La Primer flor del Carmelo*²⁷. Mientras el anónimo autor de la pieza del CAV se limita a dar forma dramática a la narración del Antiguo Testamento, con una fidelidad que llega en ocasiones hasta su seguimiento literal²⁸, el escritor barroco ofrece un tratamiento sacramental del tema: introduce personajes alegóricos que encarnan vicios y virtudes (LA AVARICIA, LA LASCIVIA, LA CASTIDAD, LA LIBERALIDAD), junto a los histórico-bíblicos, cuyo valor prefigurativo revela (NABAL representa al mundo; ABIGAÍL, a la Virgen; DAVID, a Cristo); funde a lo largo del auto los planos real y figurado; y, por último, relaciona su argumento con la

²⁶ Con valor prefigurativo declarado, aparecen dos autos bíblicos más: el *Auto del Sueño de Nabucodonosor* (XV) y el *Auto del Rey Assuero quando ahorco a Aman* (XVII), cuyas loas los presentan como figuras del misterio de la Encarnación (vs. 21-24 y 48-52, respectivamente), sin la menor referencia eucarística; y otro, el *Auto del Sacrificio de Jete* (XXIV), cuyo anónimo autor parece apuntar en su «Argumentto» dos posibles formas de interpretación (vs. 21-25), sin que se manifieste en este caso su valor prefigurativo.

²⁷ Ángel Valbuena Prat, ed., Don Pedro Calderón de la Barca, *Obras completas. III. Autos sacramentales*, Madrid, Aguilar, 1987, 2.ª ed., primera reimp., pp. 635-53. Citamos siempre por esta edición.

²⁸ Véase Mercedes de los Reyes Peña, *El «Código de Autos Viejos»...*, ob. cit., vol. II, pp. 622-25, apart. «Fuentes».

Eucaristía, al especificar los presentes ofrecidos por Abigañl a David (pan, vino, carne y fruta) y hacer especial hincapié en el pan. Al dárselo a Luzbel, éste se espanta, y David pide a los cielos que le dejen al descubierto lo que representa, para que así dicho espíritu del mal vea «la luz / que en sí incluye, guarda y cifra»²⁹; y, entre los decorados de la escena final, debía figurar «una mesa con una tramoya en que parezca el Sacramento» (última acotación), al que Goliat se dirige con las palabras: «Este pan...»³⁰.

Entre los DRAMAS BÍBLICO-ALEGÓRICOS (aquellos que con una contextura alegórica tienen claras conexiones bíblicas por sus temas o personajes), y estamos ya en el segundo de los tres grupos temáticos de piezas del CAV donde encontrábamos en mayor o menor medida características propias del auto sacramental, hay tres de un total de siete con referencias eucarísticas. El *Aucto de Las donas que embio Adan a Nuestra Señora con Sant Lazaro* (LIII), con sólo cuatro versos sacramentales —«aquel manna florecido / verdadero, / aquel que, hecho cordero, / a comer oy se nos dio» (vs. 83-86)—, más bien parece por su contenido una obra escrita para el ciclo de Pasión que para el *Corpus Christi*³¹. Más ligado a esta fiesta se halla el *Aucto de La redencion del genero humano* (XCIV), en el que a lo largo de 18 versos (326-43) se hace una breve alusión a la Eucaristía, aprovechando para insertarla una referencia a la Última Cena. Y ya plenamente sacramental es la *Farsa del sacramento de Adan* (XCI): de argumento bíblico-alegórico (los hijos de ADÁN: APETITO SENSITIVO, APETITO RACIONAL y RAZÓN NATURAL, padecen un hambre insaciable que sólo se satisface con el manjar que le ofrecen la LEY DE GRACIA y la FE), la loa la define como un «autto del Sacramento / que enseña la Rredencion» (vs. 24-25). Introducido el tema eucarístico mediante este argumento, se adoctrina a los espectadores sobre diversos aspectos del mismo³².

²⁹ Ed. cit., p. 651.

³⁰ *Ibid.*, p. 653.

³¹ Aunque González Pedroso apunta la posibilidad de que fuese escrito para el Jueves Santo (en *Autos sacramentales desde su origen hasta fines del siglo XVII*, ob. cit., p. 22, n. 1), no vemos claro si su representación correspondería al Jueves o al Viernes Santo. Si bien los versos citados (83-86) la ligan al Jueves, aquellos de la carta de Adán a Nuestra Señora, donde dice que su Hijo «a de morir este día» (166) y que «oy crucificado muera» (196), la enlazan con la liturgia del Viernes, festividad en la que la Iglesia conmemora la muerte de Cristo.

³² Las condiciones requeridas para que la Eucaristía produzca benéficos efectos (vs. 221-30); el Sacramento como medio de redención para el hombre (241-45); presencia del

Como se habrá podido observar, ésta es hasta ahora la primera obra citada del CAV con un ARGUMENTO ALEGÓRICO (si bien todavía uno de sus personajes, ADÁN, la ata levemente a lo histórico-bíblico) y centrada en el tema de la Eucaristía y su enseñanza. Tampoco habrá pasado desapercibido algo que deseo resaltar: el cambio que se ha producido en la titulación genérica, al sustituirse en ella el término *auto* por el sintagma *farsa del sacramento*. Pues bien, esta denominación de *farsa del sacramento*, la de *farsa sacramental* o la de *farsa* seguida de una titulación específica que incluya la palabra *Sacramento* (*Farsa del Sacramento*, LXIX y LXXXVII, o *Farsa del Triumpho del Sacramento**, LXXXI), se mantendrá, con sólo dos excepciones, en las piezas del CAV con argumento alegórico³³ y vinculado a la Eucaristía —veintiocho—, siendo necesario para que reciban tal nominación genérica la conjunción de ambos factores —argumento alegórico y vinculación eucarística—. Prueba de ello, es la conservación del término *auto* para los dramas bíblicos con referencias a la Eucaristía y para los alegóricos carentes de éstas. No obstante, como he indicado, hay dos excepciones: la del *Auto de La residencia del hombre* (L), obra alegórico-eucarística denominada *auto*, si bien cuando aparece con variantes como pieza número IX se la llama *farsa* —*Farsa sacramental de La residencia del hombre*—; y la del *Colloquio de Fide Ypsa* (LXVI), *contrafactum* de una obra profana —el *Coloquio de Fenisá*—, cuyo título genérico conserva. No he considerado como excepción la pieza LXVII, en la que el nombre de *Auto* pertenece a L. Rouanet, pues en el manuscrito del CAV se halla sin título e incompleta. Por ser alegórico-eucarística y dada la uniformidad del repertorio en la denominación

Cuerpo y Sangre de Cristo bajo las especies de pan y vino (271-74, 372-73); modo de hallarse Cristo en la Eucaristía (277-314); y necesidad de la fe para sentir ese misterio (315-28).

³³ Debo advertir que en mi clasificación de las obras del CAV he distinguido entre prefiguración y alegoría, no considerando como alegóricos los autos de temática bíblica con valor prefigurativo, los cuales se han incluido en el apartado de los bíblicos. He reservado el calificativo de alegóricas para aquellas piezas que escenifican argumentos cuya existencia sólo es posible en el campo de la imaginación, porque en ellas se juega con «conceptos» que intentamos insertar en la vida humana. Así, por ejemplo, en la *Farsa sacramental de La residencia del hombre* (IX), la Conciencia del Hombre cita a éste a juicio de residencia ante el tribunal de la Justicia Divina (Para una más detallada diferenciación entre los conceptos de prefiguración y alegoría, véase Mercedes de los Reyes Peña, *El «Código de Autos Viejos»...*, ob. cit., vol. I, pp. 237-38).

de este tipo de obras, estimo que hubiera resultado más apropiado llamarla *farsa*.

Vemos cómo a través de las titulaciones genéricas que preceden a las específicas de cada pieza, se advierte en el CAV una voluntad de diferenciar aquellas obras donde se conjugan los dos elementos —alegoría y dedicación al Sacramento— que caracterizarán al auto sacramental, distinguiendo entre sentido prefigurativo y alegórico, como nosotros hemos hecho. Recordemos que el *Aucto del Magna* (X) aparecía en su loa como figura del pan eucarístico y se le aplicaba la calificación de *auto*.

La terminología *auto sacramental*, que acabará por imponerse para esta clase de obras, no está ausente en nuestra colección, pues, aunque no la encontramos en los títulos, se emplea en las loas de dos farsas sacramentales para referirse a la representación que se va a realizar: *Farsa del sacramento de Los sembradores* (LXX, v. 2) y *Farsa del Sacramento* (LXXXVII, v. 1); y, en cuatro ocasiones, se utiliza la variante *autto del Sacramento*: *Farsa del sacramento de La fuente de Sant Juan* (LXXI, v. 38), *Farsa del sacramento del Engaño* (LXXVII, v. 1), *Farsa del sacramento del Entendimiento niño* (LXXXV, v. 4) y *Farsa del sacramento de Adan* (XCI, v. 24).

Respecto a las posibles diferencias entre los sintagmas *farsa de sacramento* y *farsa sacramental*, no las veo tan claras como las presenta Bruce W. Wardropper, para quien las primeras son «composiciones en las que se habla de la Eucaristía» y las segundas «ya son eucarísticas, es decir, presentan un mundo distinto, el mundo alegórico-sacramental»³⁴. Mi objeción se basa en que a muchas de aquéllas —farsas del sacramento— les conviene de la misma manera la definición dada por Wardropper para éstas —farsas sacramentales—, sin que se observen diferencias entre ambas.

De muy distintos argumentos, las referencias a la Eucaristía que hallamos en estas obras alegóricas del CAV denominadas *farsas* —incluyendo en ellas las dos excepciones citadas (*Aut Res Hombre y Coll Fide Ypsa*) y la que carece de título (LXVII)— no se limitan a unos cuantos versos (como ocurría en los autos bíblicos o en los bíblico-alegóricos que las presentaban, con la salvedad hecha de la *Farsa Scrto Adan*), sino a verdaderas explicaciones en torno a los aspectos fundamentales del sacramento de la

³⁴ Bruce W. Wardropper, *Introducción al teatro religioso del Siglo de Oro. Evolución del auto sacramental antes de Calderón*, Salamanca, Anaya, 1967, 2.ª ed., p. 227.

Eucaristía, sobre el que se centra el argumento de muchas. Como ilustración, podemos citar la LXIX y la LXXXVII, tituladas ambas *Farsa del Sacramento*, donde ante la posibilidad de considerar el complemento determinativo como parte del título genérico o bien su título específico, habría que inclinarse por lo segundo por convenirles perfectamente, pues se limitan a ser coloquios sobre la Eucaristía.

Hay otras farsas que no están tan centradas en el tema eucarístico y su explicación, como la *Farsa sacramental de La residencia del hombre* (IX), el *Auto de La residencia del hombre* (L), el *Colloquio de Fide Ypsa* (LXVI), la *Farsa del sacramento de Las cortes de la Yglesia* (LXVIII), la *Farsa del sacramento de Peralforja* (LXXII), la *Farsa del sacramento llamada La esposa de Los Cantares* (LXXIII), la *Farsa del sacramento llamada de Los lenguajes* (LXXX), la *Farsa del Triumpho del Sacramento** (LXXXI), la *Farsa sacramental de La fuente de la gracia* (LXXXVI) o la *Farsa sacramental de La entrada del vino** (LXXXVIII), pero en todas, de una forma u otra, se produce la conexión de su argumento con el motivo eucarístico. Así, por ejemplo:

a) En la *Farsa Scrtal Res Hombre* (IX) y en el *Aut Res Hombre* (L), la Conciencia del Hombre cita a éste a juicio ante la Justicia Divina por sus culpas y pecados, produciéndose el enlace con el tema eucarístico cuando, entre las causas que contribuyen a una sentencia favorable al Hombre, figura el amor con que Dios se da en Sacramento (IX, vs. 446-50, y L, vs. 724-28) y la Justicia Divina ordena que aquél lo reciba (IX, vs. 461-65, y L, vs. 739-43). En ambas piezas, hay, además, una alusión anterior a la Eucaristía como medio para ayudar al Hombre confesado y contrito a salir del pecado (IX, vs. 431-40, y L, vs. 709-18).

b) La *Farsa Scrtal Esposa Cantares* escenifica el tema de la adúltera perdonada, y, en ella, Cristo ofrece su carne transustanciada a su esposa, el Alma, «de hambre y sed cansada» (v. 281), le muestra el cáliz y la hostia, y mantiene con aquélla un breve diálogo en torno a la Eucaristía (vs. 284-318).

c) La *Farsa Scrtal Fuent Gracia* tiene como objeto presentar el sacramento de la Penitencia como medio de acceso para el pecador al estado de gracia, indispensable para recibir debidamente el sacramento de la Eucaristía. Aunque la acción se desarrolla el día del *Corpus* (vs. 24-25, 28, 621) y acaba con una «canción» en loor del Sacramento (vs. 622-24), su autor no se detiene en la explicación de la Eucaristía, a la que se hace re-

ferencia sólo en tres ocasiones, destacando su función redentora (vs. 574-79, 586-91 y 604-09).

La elección del día del *Corpus* para situar la acción y el canto de villancicos en alabanza del Sacramento son habituales en estas farsas alegórico-eucarísticas del CAV, infiriéndose de ciertos versos de algunas de ellas la presencia del Sacramento durante su representación³⁵, como muestran estos de la *Farsa Scrito Amor Div* que citamos como ejemplo (vs. 30-31 y 472-75):

AMOR *Pues el mesmo, veislo, esta
debajo aquel palio enfrente,
[...]
Con devido acatamiento
nos vamos, Contentamiento,
y vos tambien, Panadera,
adorar al Sacramento.*

Adoranle.

O estos otros pertenecientes a la *Farsa Scrito Cortes Yglesia* (vs. 5-7):

FEE *Pueblo por quien carne humana
el sacro Pan que alli veis
vistio en Virgen soberana, [...]*

La atención primordial que se concede al tema de la Eucaristía en estas piezas compuestas para su festividad, donde se trata de mostrar sus excelencias e instruir al pueblo sobre aspectos fundamentales de este misterio, hay que relacionarla, a mi juicio, con la lucha, mediante la propagación de las doctrinas de la ortodoxia católica, contra el protestantismo; con

³⁵ *Farsa Scrito Amor Div* (VII, vs. 30-31, 472-75), *Coll Fide Ypsa* (LXVI, acot., vol. III, p. 89 y vs. 490-94), *Aut* (LXVII, vs. 1-7, 10-18, 36-37, 259-60, 268-71), *Farsa Scrito Cortes Yglesia* (LXVIII, vs. 5-7), *Farsa Scrito I* (LXIX, vs. 9-10, 76-79, 98-101, 475-76), *Farsa Scrito Fuent St Juan* (LXXI, vs. 131-35, 558-59, 578-79), *Farsa Scrito Prem Pan* (LXXV, vs. 1, 19-20, 229-38, 390-92, 406-07), *Farsa Triumpho Scrito* (LXXXI, vs. 820-23, 863-64), *Farsa Scrital Moneda* (LXXXIV, vs. 426-28), *Farsa Scrito II* (LXXXVII, vs. 27, 55-56, 107-08), *Farsa Scrital Entr Vino* (LXXXVIII, vs. 329-35), *Farsa Scrito Evangelistas* (LXXXIX, vs. 342-46), *Farsa Scrital Desafio Hombre* (XC, vs. 585-91), *Farsa Scrital Bodas España* (XCII, vs. 411-20).

la necesidad de aleccionar al pueblo en materia religiosa, a través de la predicación y el arte, manifestada por el Concilio de Trento en sus Sesiones XXIV (cap. VII) y XXV («De la invocación, veneración y reliquias de los santos, y de las sagradas imágenes»)³⁶; y con el deseo que se advierte en dicho Concilio de hacer «volver la fiesta del Corpus al espíritu de su institución», si bien afirmando su valor como arma de combate contra sus enemigos desde el esplendor y la alegría (Sesión XIII, cap. V). Con estas últimas palabras conectamos, en parte, con una de las ideas de Marcel Bataillon, para quien el auto sacramental resultaría de «una transacción entre la costumbre ya inveterada de celebrar el Corpus con representaciones teatrales y las exigencias de la reforma católica que, en tiempos del Concilio de Trento, pretendía volver la fiesta al espíritu de su institución»³⁷. Sin embargo, los textos del CAV, así como otros estudiados³⁸ y otros a los que aludiremos más adelante, permiten matizar la teoría del célebre hispanista francés, cuando sugiere que la explicación dada por muchos críticos a la creación del auto sacramental por España «en la época en que se convirtió en campeona del catolicismo contra los protestantes, porque de esa manera exaltaba la presencia real contra los heréticos que atacaban la doctrina de los sacramentos», no puede sufrir un examen serio, y cuando postula, en cambio, que «el nacimiento de un teatro eucarístico destinado al Corpus nos parece que no es un hecho de *Contrarreforma*, sino un hecho de *Reforma católica*»³⁹.

³⁶ Véase *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, traducido al castellano por Ignacio López de Ayala. Agrégase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564, Madrid, Imprenta de Repullés, 1817, 5.ª ed., pp. 323-24 y 353-58, respectivamente.

³⁷ Marcel Bataillon, «Ensayo de explicación del *auto sacramental*», en *Varia lección de clásicos españoles*, Madrid, Gredos, 1964, pp. 183-205, p. 195. Traducción del artículo: «Essai d'explication de l'*auto sacramental*», *Bulletin Hispanique*, XLII, 1940, pp. 193-212.

³⁸ Véase mi art. «El drama sacramental en la segunda mitad del siglo XVI: los autos del Ms. B2476 de la Biblioteca de *The Hispanic Society of America*», en *Edad de Oro*, XVI, 1997, pp. 253-76.

³⁹ Marcel Bataillon, «Ensayo de explicación del *auto sacramental*», pp. 185 y 189, respectivamente. Si bien al redactar mi tesis doctoral coincidía con el citado hispanista al afirmar, sirviéndome de sus palabras, que «es en ese deseo que se advierte en tiempos de Trento de hacer volver la fiesta del *Corpus* al espíritu de su institución, donde creemos que se encuentra la causa de la atención primordial que se concederá al tema del Sacramento en las representaciones compuestas para su festividad, cuyas excelencias tratan de mostrar» (*El*

Para el citado hispanista la explicación antiprottestante del auto sacramental no se basa en ningún testimonio de los contemporáneos de su apogeo, y tropieza con dos graves objeciones: primero se pregunta por qué, si el auto sacramental hubiera sido considerado en su tiempo como dotado de un valor apologético contra la herejía, no habría sido un género imitado o elogiado por los católicos de otros países en virulenta lucha contra el protestantismo; y, a continuación, por qué no se encuentran en ellos frecuentes alusiones a los heréticos, basándose en el ejemplo que ofrece el CAV⁴⁰.

Comenzando por la última objeción, conviene precisar que en este amplio repertorio son más de tres las farsas en las que se alude al luteranismo y se defienden los procedimientos inquisitoriales contra la herejía protestante. Así, como señalaba en mi tesis⁴¹, la gran tribulación de la Iglesia ante una virulenta persecución luterana aún no sofocada en la *Farsa Scrta Peralforja* (LXXII), la presencia de un luterano y la rigurosa condena de que es objeto en la *Farsa Scrta Moneda* (LXXXIV), la defensa de los procedimientos inquisitoriales contra el protestantismo en ésta y en la *Farsa Scrta Estados* (LXXXIII), y la jubilosa exaltación de la labor de la Inquisición en la lucha contra la herejía en la *Farsa Scrta Cortes Yglesia* (LXVIII) permiten pensar en ellas como trasposición de una realidad que afectaba en esos momentos a la católica nación española: la vigorosa intervención del tribunal del Santo Oficio contra la acometida protestante que se produce en España en la década de los cincuenta, la cual traerá como consecuencia la apertura de numerosos procesos y la celebración de autos de fe que culminan con la inmisericorde quema de herejes.

«Código de Autos Viejos»..., ob. cit., vol. I, p. 205), hoy estimo —como lo hacía en 1991 (ponencia leída en Volterra, que en este art. actualizo y amplío como ya he indicado) y en 1997 («El drama sacramental en la segunda mitad del siglo XVI: los autos del Ms. B2476 de la Biblioteca de *The Hispanic Society of America*», art. cit., cuya argumentación a este respecto aquí utilizo: pp. 267-75)— que esta idea debe relacionarse de manera mucho más directa con la Contrarreforma.

⁴⁰ «De noventa y cinco piezas religiosas de que consta la colección —escribe Marcel Bataillon—, de las que al menos una treintena son *sacramentales* en toda la extensión de la palabra, solamente tres atacan a la heterodoxia, y aun éstas no apuntan de manera especial a las herejías relativas al Santísimo Sacramento» («Ensayo de explicación del *auto sacramental*», art. cit., pp. 185-86; la cita en p. 186).

⁴¹ Véase Mercedes de los Reyes Peña, *El «Código de Autos Viejos»...*, ob. cit., vol. I, pp. 194-200, apart.: «Ecos en el CAV de la acometida protestante de la década de 1550 y de la represión inquisitorial de que fue objeto».

No vemos diferencia entre esta copla que se cantaba por las calles de Sevilla después del auto de fe de 1560: «Viva la fe de Cristo entre todos los cristianos, / viva la fe de Cristo y mueran los luteranos»⁴² y el tema glosado en el villancico que cierra la *Farsa Scrito Estados*:

Este es pan de vida entera,
quien lo dubda muera, muera.
(LXXIII³, 410, 477-78)

o la apoteosis de la Inquisición contenida en estos dos villancicos de la *Farsa Scrito Cortes Yglesia*, evidente ejemplo de la conformidad con su actuación y procedimientos:

Alegra tu coraçon,
santa Ynquisiçion!
Aya bien quien te formo
y el que tal graçia te dio,
pues el Mundo no salio
con su dañada yntinçion,
santa Ynquisiçion.
(LXVIII³, 143, 342-48)

Salid ya de tal dolença,
dejad la çiega opinion:
que biva, biva y rrebiva,
biva la santa Ynquisiçion!
(*Ibid.*, 148, 516-19)

También podrían haber sido ecos de esa acometida luterana y de sus consecuencias estos versos recitados por Satán en el *Auct Acus Gen Hum*—de tema alegórico sin referencias a la Eucaristía—:

*Quien a rrebuelto çiudades
y levantado el Lutero,
sino yo, con mis maldades
encubriendo las verdades
del alto Dios verdadero?*

⁴² Cfr. José Luis González Novalín, «La Inquisición Española», en *Historia de la Iglesia en España*, t. III-2.º: *La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, dirigido por..., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1980, p. 219, por donde cito.

*Quien metio en Yngalaterra
esa seita luterana,
y en Flandes, Francia, y su tierra,
sino yo, por pura guerra,
y aun aca en aquesta Yspana?
(LVII², 452, 81-90)*

Y secuelas de esa quema de herejes parecen también estos versos de la *Fars Scrtal Fuent Gracia*, cuando tras una afirmación de sabor luterano hecha por el Vicio, el Bobo le amenaza con la hoguera:

VICIO	<i>Dios es misericordioso, y me puede perdonar mas que yo pueda pecar.</i>
BOBO	<i>Yo creo que de maliçioso le tenemos de quemar.</i>
VICIO	<i>Dios (no) quiere qu'el pecador se salve, y que vaya al çielo, y le perdona su horror*.</i>
CONTRICION	<i>Si, si cunple en este suelo los preçeptos del Señor. (LXXXVI³, 458, 322-31)</i>

Aunque «desde 1521 hasta 1558 —afirma González Novalín— el protestantismo estuvo pulsando con varia intensidad las puertas de España»⁴³, es en la década de los cincuenta cuando esa intensidad adquiere mayor virulencia y tiene más visibles repercusiones.

Los ataques de las piezas del CAV contra las ideas luteranas no se reducen a las farsas aquí señaladas. Por citar un último ejemplo, en la *Fars Scrtal Lenguajes* (LXXX) encontramos a un LUTERANO a quien se acusa de la libre interpretación de la Biblia (vs. 290-95) y a quien el Amor Divino condena sin paliativos («justa justiçia es que muera» o «meresçes aqui ser muerto», vs. 299 y 302); sin embargo, no está tratado con la dureza de su homónimo de la *Fars Scrtal Moneda*, pues no se le amenaza continuamente con el fuego y se le ofrece la posibilidad de arrepentirse. Y en todas las farsas —podría decirse— se lucha contra esas ideas luteranas de una forma indirecta, mediante la repetida afirmación de la ortodoxia católica. En cierto modo, esta manera de proceder —la lucha contra la here-

⁴³ *Ibid.*, p. 175.

jía por la sencilla y mera afirmación de la ortodoxia católica— correspondería a una estrategia definida en unos versos significativos del auto sacramental, de Calderón, *El Santo Rey Don Fernando (Primera parte)*, citados por William J. Entwistle⁴⁴. Cuando en él Apostasía se confiesa «albigense» y dispuesta a defender sus doctrinas «en públicas conclusiones», el Rey exclama:

*Para esas cuestiones, nunca
daré en mis reinos licencia,
que a la Fe cerrar los ojos,
y al hereje las orejas*⁴⁵.

Así, en muchos dramas sacramentales, no se dejaría lugar para la expresión de las doctrinas heréticas, evitando de esta manera el riesgo de su posible difusión⁴⁶; sólo se lucharía contra ellas a través de la exposición de la doctrina católica sobre el sacramento de la Eucaristía, principal piedra de choque contra el protestantismo, emanada con toda exactitud y precisión del Concilio de Trento. Recordemos, como muy bien indica Aurora Egido, que «la Eucaristía se convirtió en el sacramento capital, tras el Concilio de Trento, y los sermones sobre el tema fueron muy abundantes, tanto en el Corpus, como durante todo el año»⁴⁷; y que el empleo del término *transustanciación* —o del verbo *transustanciar*—, presente en diez farsas del *Código de Autos Viejos*, aunque no nuevo en el Concilio de Trento, adquiere en él una significación nueva: la de descartar la herejía de la permanencia de la sustancia del pan⁴⁸.

⁴⁴ En «La controversia en los autos de Calderón», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, II, 3, 1948, pp. 223-38, p. 233.

⁴⁵ Lo cual no impide que en obras como *El nuevo hospicio de pobres* o en *No hay instante sin milagro*, muy cercanas en el tiempo a *El Santo Rey Don Fernando*, Apostasía pueda exponer muy a sus anchas sus teorías. La cita del texto, en Pedro Calderón de la Barca, *Obras completas, III. Autos sacramentales*, ob. cit., p. 1282, col. a.

⁴⁶ Sobre el peligro de las refutaciones, directas o indirectas, de las doctrinas de Lutero por suponer una exposición al menos somera de las mismas, y la prohibición de cierto número de aquéllas por la Inquisición, consciente de dicho peligro, véase Augustin Redondo, «Luther et l'Espagne de 1520 à 1536», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, I, 1965, pp. 109-65, pp. 129-30.

⁴⁷ Aurora Egido, *La fábrica de un auto sacramental: «Los encantos de la culpa»*, Salamanca, Universidad, 1982, p. 93.

⁴⁸ Cfr. J. M. Rovira Belloso, *Trento. Una interpretación teológica*, Barcelona, Herder, 1979, pp. 323-26.

Quizá se nos pudiera objetar, en relación al momento del nacimiento del género, que obras tales como la *Farsa Sacramental* de Fernán López de Yanguas, la *Farsa del Santísimo Sacramento* de 1521 —contempladas ya por la crítica como autos sacramentales— o las obras escritas para la festividad del *Corpus* por Diego Sánchez de Badajoz son anteriores a ese fuerte clima contrarreformista que se vive en la España de la segunda mitad del siglo XVI, época en la que el auto sacramental se consolida y alcanza plenamente sus características definitorias⁴⁹. Dejando a un lado la *Farsa Sacramental* por habernos llegado sólo algunos fragmentos de ella, debemos advertir que en la copla 30 de la *Farsa del Santísimo Sacramento*, se califica ya de «hereje y vano» a aquel que niega, por no ajustarse a las leyes naturales, la creencia de la conversión del pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo:

[FE] *Quien con las reglas de naturaleza
nivela el poder de Dios soberano,
juzgalle devemos hereje y por vano,
pues que lo estrecha con tanta rudeza*⁵⁰; [...]

⁴⁹ Antes de entrar en la consideración de tales piezas, tal vez convenga precisar el sentido del término «Contrarreforma», pues, aunque unido al Concilio de Trento, su significado es más amplio. Entendemos por tal «la actividad de la Iglesia y de las naciones católicas en orden a efectuar la *reformatio in capite et in membris* que venía pidiendo la Cristiandad [...] y en orden a la defensa de los dogmas y de la autoridad romana, contra la revolución religiosa protestante», Contrarreforma de la que el Concilio de Trento fue uno de sus principales artífices y Felipe II un propulsor muy destacado (Cfr. Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín y José Vives, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por..., Madrid, CSIC, 1972-75, 4 vols., vol. I, pp. 609-10). Para la lucha de Felipe II contra la herejía y su apoyo al Santo Oficio, véase, entre otros, Geoffrey Parker, *Felipe II*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 124-30, y, más recientemente, Henri Kamen, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, 2.^a ed. corr., pp. 81-86 y 95-98, donde advierte el importante carácter político que tenía la cuestión, pues la experiencia personal sobre el desorden político en la Europa del norte mostraba a Felipe II que «la diversidad de credos era mala, pero, desde el punto de vista del Estado, básicamente lo era porque fomentaba la rebelión» (la cita en p. 95).

⁵⁰ Fernando González-Ollé, «La *Farsa del Santísimo Sacramento*, anónima, y su significación en el desarrollo del auto sacramental», *Revista de Literatura*, XXXV, 71-72, 1969, pp. 127-65, p. 150. Recordemos que antes de finales de 1520 y primeros meses de 1521, como indica Augustin Redondo, los escritos de Lutero no parece que hubiesen verdaderamente penetrado en los reinos españoles. En abril de 1521, el Inquisidor General y el Consejo Real toman medidas para impedir la difusión de tales obras y, a fines de 1520 o en 1521, hay, por lo menos, dos refutaciones a las tesis luteranas por españoles. El año

Y, en cuanto a Diego Sánchez de Badajoz, cuya producción dramática debe situarse entre 1525 y 1547, Miguel Ángel Pérez Priego admite que a esa imagen popular que de Lutero y de sus doctrinas tenía por entonces el hombre corriente cabría atribuir, en todo caso, «la relativa insistencia con que Diego Sánchez —aun sin un inmediato propósito apologético— exalta en sus farsas puntos doctrinales cuestionados por Lutero, como la penitencia, la eucaristía o, conforme sugiere C. Sabor de Cortázar, el valor de las obras para la conquista de la salvación»⁵¹; y, en su *Farsa del Santísimo Sacramento*, cuya acción se desarrolla el día del *Corpus* —en presencia del Sacramento— y en la que se explica el misterio eucarístico, cuando el pastor Juan pregunta por cómo puede estar Dios a la vez en la hostia consagrada y en el cielo, el pastor Pablo lo denuesta, se lo explica y exclama: «Yo lle diera malos hados / al ereje resabido»⁵². Por su parte, y situándonos en el polo cronológico opuesto de la historia del auto sacramental, Eugenio Frutos, a propósito de los autos sacramentales calderonianos, afirma que «el carácter contrarreformista se acusa en hacer de la Eucaristía el centro del dogma y el motivo de los Autos»⁵³, palabras también aplicables en cierta medida a las obras quinientistas que estudiamos. Y, continuando con Calderón, no vacilan en aseverar E. Rull y J. C. de Torres que «la levantada polémica contra herejes, justo el elemento que le parecía a Marcel Bataillon irrelevante a la hora de encontrar una causa que determinase la función del simbolismo sacramental en los orígenes del au-

de 1521 es, junto a los de 1523-25, 1528-31 y 1535, un momento privilegiado de penetración de las obras del heresiarca, de ofensiva luterana, y de su correspondiente contraofensiva. Para Augustin Redondo, de quien tomamos estos datos, más que de un luteranismo propiamente dicho se trata de «souffles luthériens qui passent sur l'Espagne entre les années 1520 et 1536» (Cfr. en «Luther et l'Espagne de 1520 à 1536», art. cit.; la cita en p. 165).

⁵¹ Miguel Ángel Pérez Priego (ed.), Diego Sánchez de Badajoz, *Farsas*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 27.

⁵² Diego Sánchez de Badajoz, *Recopilación en metro (Sevilla, 1554)*, trabajo de Seminario bajo la dirección de Frida Weber de Kurlat, Buenos Aires, Universidad, 1968, p. 358 (vs. 115-16). Para M. Bataillon, las farsas compuestas por este dramaturgo para el *Corpus* —farsas, afirma, «que merecerían plenamente ya el título de farsa sacramental»— no son «un teatro de Contrarreforma en el sentido estricto (antiprotestante) de la palabra», sino que obedecen a «la voluntad de depuración y de cultura religiosa que animaba entonces a la capa selecta del clero, particularmente en España» («Ensayo de explicación del auto sacramental», art. cit., pp. 188-89).

⁵³ Eugenio Frutos, *La filosofía de Calderón en sus Autos Sacramentales*, Zaragoza, Institución «Fernando El Católico», 1981, p. 89.

to», es «el eje del *tema* y el fundamento de lo que el propio Calderón llamó *argumento*» en un auto sacramental como *El primer blasón del Austria*⁵⁴. A la luz de los textos del CAV y a partir de los testimonios aquí aducidos, parece pues deseable matizar el juicio quizá demasiado general de Bataillon —sitúa él su análisis en el nivel globalizador de la evolución de las mentalidades— y otorgarle más importancia a la lucha antiherética en el proceso de formación y afirmación del auto sacramental⁵⁵.

Del igual modo habría que volver sobre otro de los argumentos de Marcel Bataillon, el de la falta de testimonios de los contemporáneos del apogeo del auto sacramental para la explicación antiprottestante del mismo. Aquí se podría alegar la conocida respuesta que da el VILLANO a la pregunta «¿Y qué son Autos?» que le formula la LABRADORA de la *Loa entre un villano y una labradora*, escrita por Lope de Vega, entre 1632 y 1635, para acompañar su auto sacramental *El dulce nombre de Jesús*:

Comedias
a honor y gloria del pan,
que tan devota celebra
esta coronada Villa:
porque su alabanza sea
confusión de la herejía,
y gloria de la fe nuestra,
*todos de historias divinas*⁵⁶.

Como queda de manifiesto en esta definición, la finalidad del auto sacramental es la lucha contra la herejía: en concreto, la que negaba la doctrina dogmática sobre la Eucaristía, la cual se hará desde la alabanza, no

⁵⁴ Calderón y Nördlingen. *El auto «El primer blasón del Austria» de don Pedro Calderón de la Barca*, estudio y edición de Enrique Rull y Juan Carlos de Torres, Madrid, CSIC, 1981, pp. 72-73.

⁵⁵ Alain Saint-Saëns, en *Art and Faith in Tridentine Spain (1545-1690)*, New York, Peter Lang, 1995, sin negar la hipótesis postulada por Bataillon, reivindica para el auto sacramental el papel de defensor del dogma de la fe católica frente a la herejía protestante: «Without a doubt —nos dice—, “the auto sacramental is indicative of the Catholic reform” to borrow Marcel Bataillon’s term, but it also sets itself staunchly as a defender of the dogma of the Catholic faith against Protestant heresy. Additionally, it draws its justification proper from the fifth chapter of the *Decree on the Eucharist* of the Fathers of Trent [...]» (p. 135).

⁵⁶ Lope de Vega, *Obras, VI. Autos y coloquios, I*, ed. y estudio preliminar de Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, Atlas, 1963 (BAE, 157), pp. XLVI y 143.

desde el debate de las doctrinas contrarias. Este testimonio literario se podría completar con el más documental del Licenciado Reyes Messía de la Cerda, que se manifiesta con toda claridad en el mismo sentido en fecha anterior —1594—:

Principio es de philosophia, que la nobleza de los entes criados resplandeçe mas y tiene su punto quando se been puestos a el lado de sus contrarios. Lo blanco se divisa mas junto a lo negro, lo dulce es mas sabroso, a quien antes a gustado lo amargo [...]. Al fin no ay cosa en la redondez de la tierra, en quien esta verdad no sea infalible. Esto pues considerado de nuestros catholicos españoles, viendo la disolucion, que en estos calamitosos tiempos los erejes sacramentarios con sus falsas setas siguen, llorando esta infelicidad, y movidos de christianissimo zelo, haziendo mas fuerza, donde an sentido mayor resistencia destos infernales contrarios (como el rayo, que en los edifiçios mas fuertes y levantados executa mas la fuerça de su furia), an procurado celebrar las fiestas del Sanctissimo Sacramento con grandissimo exceso de primores y reguzijos para confusion de los malditos animos, que con dañados intentos procuran escureçer la gloria de tan alto misterio⁵⁷.

Y, más adelante, lo afirma de nuevo, al explicar las causas que mueven a los vecinos de la ciudad de Sevilla a celebrar las fiestas del Sacramento con tanta gravedad y pompa:

Si algun curioso gustaba saber las causas que a los vezinos desta tierra mueuen a celebrar estas fiestas del Sanctissimo Sacramento con tanta sumptuosidad, le advierto que son dos. La principal salirles del alma esta afficion y querer mostrar su christiano zelo contra el dañado de los herejes, y porque [...]⁵⁸.

Una lucha contra los herejes trazada desde la exaltación y el regocijo —así lo había manifestado el Concilio de Trento—, como muestra tam-

⁵⁷ Reyes Messía de la Cerda, *Discursos festivos en que se pone la descripcion del ornato e invenciones que en la fiesta del Sacramento la parrochia collegial y vezinos de Sant Salvador hizieron por ...*, introducción y transcripción de Vicente Lleó Cañal, Madrid, Fundación Foco de Cultura de Sevilla (FOCUS)-Turner Libros, 1985, p. 14. El mismo Vicente Lleó, en nota a estas palabras, escribe: «Estas palabras parecen confirmar la tesis ya clásica que considera al Auto Sacramental, y por extensión a toda la fiesta del Corpus, como una manifestación de «propaganda» católica antirreformista [...]. Bataillon, sin embargo, ha puesto en tela de juicio tal análisis proponiendo otras hipótesis [...].» (*Ibid.*, p. 224, n. 18).

⁵⁸ *Ibid.*, p. 31.

bién este otro testimonio de Calderón, perteneciente a su auto sacramental *El Sacro Parnaso*, representado en 1659:

REGOC. *Porque dijo un gran sujeto
que el día del Corpus era,
contra el hereje argumento,
el cascabel y un danzante;
queriendo decir en esto
que en el gran día de Dios,
quien no está loco, no es cuerdo.*

S. GREG. *Y es verdad que el Regocijo
es hoy principal afecto
del católico; y así
de ti y contigo pretendo
llevar aquesos asuntos*⁵⁹.

Así las cosas, entre los posibles elementos que entran en la «explicación del auto sacramental» convendrá tener más en cuenta de lo que hace Bataillon el aspecto de la lucha antiherética. Ciertamente es que las afirmaciones del hispanista francés pueden entenderse desde su propia perspectiva de explicación global del fenómeno del auto sacramental, visto en sus dimensiones de fruto de un cambio profundo de las mentalidades y, a la vez, de las leyes del sistema teatral español de los Siglos de Oro⁶⁰. Pero no menos cierto es que la contemplación de textos teatrales particulares da nuevo relieve —y obliga a dar nueva importancia— a una forma de lucha solapada contra la herejía, sin expresa declaración de las doctrinas transgresoras para rebatirlas en combate dialéctico. Esta lucha conforma en el tercer cuarto del siglo XVI —época en la que hay que situar, en líneas generales, las piezas del *Códice de Autos Viejos*— un teatro en el que el deseo de catequesis —afirmación del discurso católico— triunfa sobre el de conflicto, disminuyendo la dramaticidad de las piezas, como señala con acierto Alfredo Hermenegildo a propósito de una obra anterior —*La*

⁵⁹ Pedro Calderón de la Barca, *Obras completas, III. Autos sacramentales*, ob. cit., p. 784, col. b.

⁶⁰ En cuanto a la objeción de Marcel Bataillon de que el auto sacramental fuera un género no imitado o elogiado en otros países en lucha contra el protestantismo, se podría argumentar que quizá fue en España donde únicamente se dieron el conjunto de circunstancias —políticas, religiosas, económicas, culturales, literarias y teatrales— que favorecieron su creación y desarrollo posterior.

farsa a honor del nacimiento, de Pero López Ránjel—⁶¹, pero con validez también para el período señalado. De aquí esa serie de piezas centradas en la Eucaristía y de finalidad fundamentalmente docente, en las que se atiende más a la exposición doctrinal que a la configuración de su carácter dramático.

Somos conscientes de que estas obras alegórico-eucarísticas del CAV así caracterizadas, con una extensión media inferior a los 600 versos —incluidas sus loas o argumentos, cuando los tienen—⁶² y con una escenografía sencilla, sin grandes alardes, aunque son ya verdaderos autos sacramentales por presentar sus elementos definidores, están todavía bastante lejos de la perfección que éstos alcanzarán en su época de apogeo, y a la que ayudará no poco el desarrollo del teatro profano. No obstante, dichas obras suponen, junto a otras del siglo XVI, un avance importante en el camino de la consolidación del auto sacramental como género literario, contribuyendo a crear ese código alegórico que utilizarán sus cultivadores barrocos más destacados.

⁶¹ Cfr. Alfredo Hermenegildo, «Dramaticidad y catequesis: *La farsa a honor del nacimiento*, de Pero López Ránjel», en *Varia Hispanica. Homenaje a Alberto Porqueras Mayo*, Kassel, Reichenberger, 1989, pp. 11-23.

⁶² Sólo cinco los superan:

Coll Fide Ypsa: 141 (loa) + 834 (obra) = 975 versos.

Fars Scrito Engaño: 25 (loa) + 604* (obra) = 629* versos (628 vs. en la ed. de Rouanet, de aquí los asteriscos para marcar la diferencia).

Fars Triumpho Scrito: 1046 versos.

Fars Scrtal Fuent Gracia: 20 (loa) + 604 (obra) = 624 versos.

Fars Scrtal Desaf Hombre: 32 (loa) + 824 (obra) = 856 versos.

RELACIÓN DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LAS CITAS
DE PIEZAS DEL CAV

VII.	<i>Farsa del sacramento del Amor divino</i>	<i>Fars Scrto Amor Div</i>
IX.	<i>Farsa sacramental de La residencia del hombre</i>	<i>Fars Scrtal Res Hombre</i>
XXV.	<i>Aucto de La conversion de Sant Pablo</i>	<i>Auct Conv St Pablo I</i>
XXVI.	<i>Auto de Sant Jorge quando mato la serpiente</i>	<i>Aut St Jorge</i>
XXVII.	<i>Auto de Sanct Christoval</i>	<i>Aut St Christoval</i>
XXVIII.	<i>Aucto de Un milagro de Sancto Andres</i>	<i>Auct St Andres</i>
XXIX.	<i>Auto del Martyrio de Sant Justo y Pastor</i>	<i>Aut St Justo y Pastor</i>
XXXI.	<i>Aucto de La Asuncion de Nuestra Señora</i>	<i>Auct Asun Ntra Sra I</i>
XXXII.	<i>Aucto de La Asuncion de Nuestra Señora</i>	<i>Auct Asun Ntra Sra II</i>
XXXV	<i>Aucto de La degollacion de Sant Juan Baptista</i>	<i>Auct St J Baptista</i>
XXXVII.	<i>Auto del Martyrio de Sancta Barbara</i>	<i>Aut Sta Barbara</i>
XXXVIII.	<i>Aucto del Martyrio de Sancta Eulalia</i>	<i>Auct Sta Eulalia</i>
XLV	<i>Aucto de La culpa y captividad</i>	<i>Auct C Capt</i>
XLVII.	<i>Aucto de La prision de Sant Pedro</i>	<i>Auct Pris St Pedro</i>
L.	<i>Auto de La residencia del hombre</i>	<i>Aut Res Hombre</i>
LI.	<i>Aucto de La circuncision de Nuestro Señor</i>	<i>Auct Circun Señor</i>
LII.	<i>Aucto de La huida de Egipto</i>	<i>Auct Huida Egipto</i>
LIII.	<i>Aucto de Las donas que embio Adan a Nuestra Señora con Sant Lazaro</i>	<i>Auct Donas Adan</i>
LVII.	<i>Aucto de Acusacion contra el genero humano</i>	<i>Auct Acus Gen Hum</i>
LX.	<i>Auto de La Resurrecion de Christo</i>	<i>Aut Res Christ I</i>
LXI.	<i>Auto de La Resurrecion de Christo</i>	<i>Aut Res Christ II</i>
LXH.	<i>Auto de La Asumption de Nuestra Señora</i>	<i>Aut Asump Ntra Sra III</i>
LXIII.	<i>Aucto de La conversion de Sant Pablo</i>	<i>Auct Conv St Pablo II</i>
LXVI.	<i>Colloquio de Fide Ypsa</i>	<i>Coll Fide Ypsa</i>
LXVII.	<i>Auto (sin título e incompleto)</i>	<i>Aut</i>
LXVIII.	<i>Farsa del sacramento de Las cortes de la Yglesia</i>	<i>Fars Scrto Cortes Yglesia</i>
LXIX.	<i>Farsa del Sacramento</i>	<i>Fars Scrto I</i>
LXXI.	<i>Farsa del sacramento de La fuente de Sant Juan</i>	<i>Fars Scrto Fuent St Juan</i>

LXXII.	<i>Farsa del sacramento de Peralforja</i>	<i>Fars Scrto Peralforja</i>
LXXIII.	<i>Farsa del sacramento llamada La esposa de Los Cantares</i>	<i>Fars Scrto Esp Cantares</i>
LXXV.	<i>Farsa del sacramento llamada Prematica del pan</i>	<i>Fars Scrto Premat Pan</i>
LXXVII.	<i>Farsa del sacramento del Engaño</i>	<i>Fars Scrto Engaño</i>
LXXX.	<i>Farsa del sacramento llamada de Los lenguajes</i>	<i>Fars Scrto Lenguajes</i>
LXXXI.	<i>Farsa del Triumpho del Sacramento*</i>	<i>Fars Triumpho Scrto</i>
LXXXIII.	<i>Farsa del sacramento de Los tres estados</i>	<i>Fars Scrto Estados</i>
LXXXIV.	<i>Farsa sacramental de La moneda</i>	<i>Fars Scrtal Moneda</i>
LXXXVI.	<i>Farsa sacramental de La fuente de la gracia</i> .	<i>Fars Scrtal Fuent Gracia</i>
LXXXVII.	<i>Farsa del Sacramento</i>	<i>Fars Scrto II</i>
LXXXVIII.	<i>Farsa sacramental de La entrada del vino* ...</i>	<i>Fars Scrtal Entr Vino</i>
LXXXIX.	<i>Farsa del sacramento de Los quatro evangelistas</i>	<i>Fars Scrto Evangelistas</i>
XC.	<i>Farsa sacramental llamada Desafio del Hombre*</i>	<i>Fars Scrtal Desf Hombre</i>
XCI.	<i>Farsa del sacramento de Adan</i>	<i>Fars Scrto Adan</i>
XCI.	<i>Farsa sacramental de Las bodas d'España</i>	<i>Fars Scrtal Bod España</i>
XCIII.	<i>Aucto del Descendimiento de la Cruz</i>	<i>Auct Desc Cruz</i>
XCIV.	<i>Aucto de La redencion del genero humano</i>	<i>Auct Red Gen Humano</i>
XC.V.	<i>Aucto de La Resurreccion de Nuestro Señor</i>	<i>Auct Res Ntro Señor III</i>